

Lunes, 19 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acehúche

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa de prestación del servicio o realización de actividades en el cementerio municipal.

Acuerdo del Pleno de fecha 19 de noviembre de 2025, del Ayuntamiento de Acehúche, por la que se aprueba definitivamente expediente de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de Policía y buen Gobierno.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de Policía y buen Gobierno, cuyo texto se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

BASES Y TARIFAS

1	Primera concesión de títulos para nichos permanentes por 75 años	415,00 €
2	Nichos de segunda ocupación permanentes, en mal estado o dimensiones pequeñas	25,00 €
3	Renovación de títulos por cambio de titularidad (entre familiares)	30,00 €
4	Expedición de duplicados por pérdida o rotura del original	12,00 €
5	Traslado fuera del cementerio	20,00 €
6	Traslado de fosa o nicho	15,00 €
7	Vigilancia y limpieza (cuota anual)	2,00 €
8	Cambio de titularidad por compra-venta	1,00 €
9	Primera concesión de títulos para nichos permanentes por 75 años	125,00 €



Lunes, 19 de enero de 2026

La publicación de los diarios o boletines oficiales en las sedes electrónicas de la Administración, Órgano, Organismo público o Entidad competente tendrá, en las condiciones y con las garantías que cada Administración Pública determine, los mismos efectos que los atribuidos a su edición impresa.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acehúche, 14 de enero de 2026

Benito Arias Gregorio

ALCALDE-PRESIDENTE

